Universidad Veracruzana

Informe definitivo de la auditoría de seguimiento y desarrollo de la obra "Construcción del Edificio de Posgrado para el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICAH)"

Informe definitivo de la auditoría de seguimiento y desarrollo de la obra "Construcción del Edificio de Posgrado para el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICAH)"

Antecedentes:

a) De la obra

Con fecha 4 de octubre del 2010, se celebró el contrato de servicios profesionales relativo a los trabajos del "Proyecto ejecutivo para la construcción del Edificio de Doctorado en Ciencias del Comportamiento Humano en el Instituto de Psicología y Educación", con una duración del 24 de enero al 24 de marzo del 2011.

El Doctorado en Ciencia del Comportamiento ingresó al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT) el 17 de agosto del 2011, por lo tanto, el 24 de noviembre del mismo año, el Consejo Universitario General de la Universidad Veracruzana autorizó la creación del Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICAH) como una unidad dependiente de la Dirección General de Investigaciones y a partir de septiembre del 2012, tanto académicos como estudiantes, trasladaron sus labores a la sede actual del CEICAH en la Avenida Orizaba, en la Ciudad de Xalapa, Ver.

El 4 de octubre de 2012, el entonces Rector de la Universidad Veracruzana, autorizó la construcción de un edificio para el CEICAH y su planeación se inició bajo la orientación del Dr. Emilio Ribes Iñesta.

En el 2014, la Universidad Veracruzana, a través de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, coordinaron los estudios y cambios al proyecto ejecutivo para dar inicio a la ejecución de la obra: "Construcción del Edificio de Posgrado para el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano", ubicada en la calle Agustín Melgar esquina Juan Escutia, Colonia Revolución, Xalapa, Ver.

Dicha obra fue convocada mediante la Licitación Pública Nacional No. UV-DPCM-003-14 y asignada a través del Contrato No. DPCM/C-LP-071/2014 a la Asociación en participación constituida por la empresa "Constructora e Inmobiliaria Tikonka, S.A. de C.V." y "Estructuras y Construcciones Xalapa, S.A. de C.V.".

Los trabajos consisten en la realización de todos y cada uno de los conceptos, de acuerdo a las siguientes partidas: para el **Edificio,** los trabajos preliminares, cimentación, estructura, cancelería, accesorios, muebles para sanitarios, albañilería, acabados, instalación eléctrica, voz y datos, instalación sanitaria, instalación hidráulica y aire acondicionado y para la **Obra**

exterior, los trabajos preliminares, puente de conexión de módulos, murete de medición, cuarto de tableros, cuarto para planta de emergencia, albañilería y acabados, alumbrado exterior, alimentadores, media tensión, subestación sistema de tierras, instalación sanitaria exterior, instalación hidráulica exterior y cisterna.

b) De la auditoría

Con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones del II al VII de la Ley Orgánica; 14, 16 y 20, fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios y 55 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y derivado de nuestro Programa Anual de Trabajo, la Contraloría General, con el oficio CG 0170/2015 del 9 de febrero de 2015, notificó a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, el inicio de la Auditoria de seguimiento y desarrollo de la "Construcción del Edificio de Posgrado para el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano", contemplando auditar el inicio, proceso y terminación de la obra, designando para ello al C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Director de Auditoría, al Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública, así como a los Auditores de Obra Ing. Edith Rodríguez Murrieta, Arq. Juan Carlos Ortega Durán, al Ing. Carmelo García Jiménez y al C.P. Federico Libreros Grijalva.

Objetivo:

1. Revisar que los procedimientos administrativos y técnicos, así como los procesos de Planeación, Adjudicación, Contratación, Supervisión y Ejecución de los trabajos, cumplan con lo establecido en el Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana y demás normatividad aplicable.

2. Revisar físicamente los conceptos contratados y cobrados, considerando las medidas o volúmenes registrados en los generadores del contrato No. DPCM/C-LP-071/2014, de la obra "Construcción del Edificio de Posgrado para el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano" con el fin de verificar que estén terminadas en su totalidad y cumplan con las especificaciones y normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana.

3. Conciliar los resultados obtenidos con la Supervisión Interna, dejando constancia en el acta correspondiente, de las diferencias encontradas de cada concepto seleccionado y revisado.

Alcances:

De la **revisión documental** (**Anexo 1**)[1], se abarcaron las etapas de adjudicación, contratación, supervisión (**Anexo 2**)[2], ejecución y terminación de los trabajos, así como, la revisión de convenios, bitácoras, minutas, oficios y demás documentación complementaria del expediente unitario que refleja un importe fiscalizable y fiscalizado documentalmente de $15´726,996.34 IVA incluido, tomándose los presupuestos, sus programas, reprogramaciones, estimaciones y números generadores, conciliando los avances financieros con los avances físicos de la obra.

En la **revisión física** (**Anexo 3**)[3], durante el proceso de la obra, fueron seleccionados 60 conceptos del catálogo original contratado, por un monto total de $4,565,415.34 sin incluir el IVA, lo que representa el 50.82% del monto total pagado a la fecha, por la cantidad de $9´162,970.41 sin incluir IVA, pagado mediante las estimaciones 1 a 22 normal; 1 a 2, 4 a 17 y 19 a 22 excedente; y 1 a 8 extraordinaria.

Desarrollo del seguimiento:

Se dio seguimiento a las distintas etapas de la obra, inicio, proceso y terminación de los trabajos, levantando un acta para cada revisión hecha y asentando las distintas observaciones generadas, estableciendo en las 22 actas y 1 minuta, los plazos para la presentación de los documentos y solventación de cada observación, dando seguimiento en el acta consecutiva con los nuevos resultados en el caso de integrar información o, en su caso, con los nuevos señalamientos, según el avance de la obra "Construcción del Edificio de Posgrado para el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano" formalizada mediante el contrato N° DPCM/C-LP-071/2014.

Contrato N°. N° DPCM/C-LP-071/2014	Observaciones generadas	Fecha de acta
Acta 1	2 correctiva y 2 recomendaciones	27 de febrero de 2015
Acta 2	1 recomendación	29 de mayo de 2015
Acta 3	1 recomendación	28 de mayo de 2015
Acta 4	1 recomendación	29 de mayo de 2015
Acta 5	1 recomendación	19 de junio de 2015
Acta 6	1 recomendación	22 de junio de 2015
Acta 7	1 recomendación	2 de julio de 2015
Acta 8	1 recomendación	4 de agosto de 2015
Acta 9	1 recomendación	7 de agosto de 2015

[1] Anexo 1. Acta primera, tercera, cuarta, quinta, sexta, octava, novena, décima segunda, décima tercera, décima sexta, décima séptima, décima octava y vigésima primera de revisión documental y de proceso a la Auditoría de seguimiento y desarrollo de la obra "Construcción del Edificio de Posgrado para el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICAH)".

[2] Anexo 2. Actas segunda, séptima, décima, décima cuarta y vigésima segunda del proceso de supervisión, referente a la Auditoría de seguimiento y desarrollo de la obra "Construcción del Edificio de Posgrado para el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICAH)".

[3] Anexo 3. Acta vigésima de revisión física de la obra.

Contrato N°. N° DPCM/C-LP-071/2014	Observaciones generadas	Fecha de acta
Acta 10	1 recomendación	13 de agosto de 2015
Acta 11	1 recomendación	13 de agosto de 2015
Acta 12	1 recomendación	27 de agosto de 2015
Acta 13	1 recomendación	31 de agosto de 2015
Acta 14	1 recomendación	30 de septiembre de 2015
Acta 15	1 recomendación	30 de septiembre de 2015
Minuta de Trabajo	--	8 de junio de 2016
Acta 16	--	19 de agosto de 2016
Acta 17	--	30 de agosto de 2016
Acta 18	--	2 de septiembre de 2016
Acta 19	1 recomendación	7 de octubre de 2016
Acta 20	--	16 de noviembre de 2016
Acta 21	--	18 de noviembre de 2016
Acta 22	--	23 de noviembre de 2016
Fin de tabla		

Resultados:

Observación N° 1: Falta de evidencia documental en la integración de 54 documentos del expediente unitario de obra, del expediente unitario del proyecto y de los procedimientos de control de la Supervisión Interna (NO SOLVENTADA)

De la revisión al expediente unitario No. N° UV-DPCM/C-LP-071/2014 de la "Construcción del Edificio de Posgrado para el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano" se observó que del total de 227 documentos (31 de obra, 84 de proyecto y 112 de los procedimientos de control de la Supervisión Interna), al 16 y 23 de noviembre de 2016, respectivamente, falta integrar 54 (23.78%) de ellos (8 de obra, 4 de proyecto y 42 de los procedimientos de control de la Supervisión Interna) al expediente: (**Anexo 4**)

N°.	Contrato Nro. UV-DPCM/C-LP-071/2014	N°. documentos no integrados	Total de documentos	% incumplimiento
1.1	Expediente unitario de la obra	8	31	25.81
1.2	Proyecto de la obra	4	84	4.76
1.3	Supervisión Interna	42	112	37.50
	Total	54	227	23.78%

Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de 71 miles de pesos (NO SOLVENTADA)

En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen de obra, determinándose pagos de más por trabajos no realizados o con precios unitarios mayores al contratado por un monto de $71,118.22 sin incluir IVA. (**Anexo 5**)

N°	Concepto	Pagos en exceso
1	4 conceptos ya realizados en obra que reflejaron medidas menores a las cobradas según acta vigésima del 16 de noviembre de 2016	$68,250.64
2	8 conceptos pagados con un precio unitario mayor al contratado según acta vigésima del 16 de noviembre de 2016	$2,867.58
	Total	**$71,118.22**

Observación N° 3: Inconsistencias en los croquis de 30 estimaciones revisadas y autorizadas por la supervisión de la obra y pagadas por la Universidad Veracruzana (NO SOLVENTADA)

Dentro de 30 estimaciones revisadas, se detectó que de un total de 148 conceptos estimados; 75 (50.67%) conceptos no cuentan con croquis; 72 (48.64%) conceptos sus

croquis contienen los siguientes detalles: no visibles, poco visibles, no legibles o sin contar con ejes, ni medidas; 75 (50.67%) conceptos llevan croquis que no corresponden al concepto estimado y no se pudieron verificar 4 (2.70%) conceptos, representando un monto de **$21,831.90**, por no coincidir lo generado con lo ejecutado, no presentan croquis o los integran sin medidas, poco visibles y no legibles para su verificación. (**Anexo 6**)

Observación N° 4: Trabajos incompletos, falta de control de calidad de la obra y de especificaciones en diferentes conceptos (NO SOLVENTADA)

Durante el proceso de la obra se revisaron físicamente los trabajos, observando falta de control de calidad y de especificaciones en diferentes conceptos. **(Anexo 7)**

Conclusiones

1. Falta de evidencia documental en la integración de 8, 4 y 42 documentos del expediente unitario de obra, del proyecto de obra y de la Supervisión Interna, respectivamente.
2. Se detectaron pagos de más por un monto de 71 miles de pesos.
3. Inconsistencias en los croquis de 30 estimaciones revisadas y autorizadas por la supervisión de la obra y pagadas y falta de control de calidad de la obra y de especificaciones en diferentes conceptos autorizados.

A T E N T A M E N T E
Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz
Xalapa, Ver., a 13 de febrero de 2017

C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General